



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
San Lorenzo – Paraguay

### DICTAMEN TÉCNICO

(Res DNCP N° 230/25 Art 40)

**Lugar y fecha:** San Lorenzo, 28 de abril de 2025

**UOC Convocante (\*):** Facultad de Ciencias Médicas

**Unidad o área requirente (\*):** Dpto. de Suministros Facultad de Ciencias Médicas y Dpto. de Suministros Hospital de Clínicas

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Mgtr. César López y C.P. Lilian Suárez.

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Dpto. de Suministros Facultad de Ciencias Médicas, jefe y Dpto. de Suministros Hospital de Clínicas, jefa.

• **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

Al ser un hospital – escuela se requiere adquirir impresiones de talonarios varios para mantener un registro en todas las áreas tanto de la Facultad como del Hospital y así obtener datos estadísticos útiles para la Dirección, Planeación, Administración y Control de toda la Institución, como ser: Talonarios de Pedido Interno, Talonario de Solicitud de Mantenimiento y Reparación, Talonario Farmacia Sala, Talonario Farmacia Paciente, Talonario Nota de Recepción de Bienes y/o Servicios, Talonario de Alimentación, Talonario de Orden de Trabajo para Transporte, Talonario de Verificación de Reposo. Dichos talonarios son un tipo de documento que contiene el registro de las operaciones de la Institución según la naturaleza de los mismo, como ser:

- A) Registro en la cual queda reflejado la necesidad del servicio versus la entrega de los bienes, arrojando un resultado para las compras de insumos necesarios
- B) Ordenes de trabajo por día para transporte conociendo así la ruta de viaje en la cual se puede calcular kilometraje, trabajo a realizar, personal designando por día, etc.

Mgtr. César López Colmán  
Jefe Dpto. Suministros  
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

C.P. Lilian Suárez  
Jefa Dpto. de Suministros S.L.  
Hospital de Clínicas F.C.M.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
San Lorenzo – Paraguay

- C) Se obtienen además datos estadísticos de pacientes en consultorios.  
D) Recepciones de los bienes adquiridos por modalidad de contratación.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

No aplica

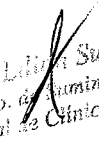
**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):**

  
Carlos López Colmán  
Jefe Dpto. Suministros  
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

  
C.P. Lilia Suárez  
Jefa Dpto. de Suministros S.L.  
Hospital de Clínicas F.C.M.